

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 4 de octubre del 2019

AÑO CXXI

Nº 188

64 páginas



Informa

Asunto: IVA



A los clientes que adquieran bienes y servicios de la Imprenta Nacional y que estén exonerados del pago de IVA y, que quieran hacer efectiva dicha exoneración, se les informa que deben brindar mediante oficio a la Unidad Central de Diarios Oficiales, el número de autorización de exención genérica, que les otorgó a través del sistema EXONET, el Departamento de Gestión de Exenciones de la División de Incentivos Fiscales de la Dirección General de Hacienda. Lo anterior, de acuerdo con lo que establece el artículo Nº 2 de la Resolución RES-DGH-038-2019, emitida por la Dirección General de Hacienda.

www.imprentanacional.go.cr



Cualquier persona interesada en aportar datos sobre la vida y costumbres del solicitante, podrá hacerlo mediante escrito que ha de ser presentado a la Oficina de Registro, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación del tercer aviso.

Mercedes de Montes de Oca, 29 de agosto del 2019.—Oficina de Registro y Administración Estudiantil.—Licda. Susana Saborío Álvarez, Jefa.—(IN2019388045).

AVISOS

CONVOCATORIAS

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

El Instituto Nacional de las Mujeres informa que se dará apertura a la VIII convocatoria de FOMUJERES, para el 27 de setiembre del 2019 hasta el 11 de octubre del 2019, dirigida a los proyectos de mujeres de:

1. Programa Mujer y Negocios del MEIC.
2. Agro transformación de productos acuícolas y pesqueros, o ligados a cadenas de valor de la pesca, del camarón y de los moluscos.
3. Organizaciones de Mujeres, en defensa de los derechos.

Las bases de participación, así como de los requisitos a presentar, y la demás información relacionada se encuentra disponible en la página web de la institución: <https://www.inamu.go.cr>.—Carlos Barquero Trigueros, Coordinador de Proveeduría.—1 vez.—O. C. N° 2123.—Solicitud N° 164369.—(IN2019387859).

SINDICATO NACIONAL DE PROFESIONALES DE LA ORIENTACIÓN

El Sindicato Nacional de Profesionales de la Orientación (SINAPRO), convoca a Orientadores y Orientadoras, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria el día Lunes 11 de noviembre del 2019, a las 7:00 a. m., de no existir el quórum necesario, se llamará en segunda convocatoria el día Viernes 22 de noviembre de 2019, a las 7:00 a. m. y si no existiera el quórum necesario, se llamará en tercera convocatoria el mismo Viernes 22 de noviembre de 2019, a las 8:00 a. m., y se iniciará con la totalidad de los afiliados y de las afiliadas presentes, sita: Centro de Eventos Producción, Estadio Nacional, San José, Costa Rica.—Lic. Jairo José Hernández Eduarte, Secretario General del SINAPRO.—1 vez.—(IN2019388986).

BANCO PROMÉRICA DE COSTA RICA S. A.

Convocatoria de asamblea de accionistas

Banco Promerica de Costa Rica S. A., cédula jurídica número tres-ciento uno-ciento veintisiete mil cuatrocientos ochenta y siete, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en su domicilio social en San José, Escazú, San Rafael, Trejos Montealegre, Centro Corporativo El Cedral, edificio número dos, a las 8:30 horas del quince de octubre de dos mil diecinueve, en primera convocatoria. La Asamblea se convoca para conocer los siguientes asuntos:

Agenda:

1. Verificación de quórum respectivo.
2. Aprobación del orden del día.
3. Revocatoria y elección del nombramiento del nuevo Fiscal de Banco Promerica de Costa Rica S. A.
4. Comisionar al o los Notarios Públicos para protocolizar el acta de esta Asamblea.
5. Declaración en firme de los acuerdos.

De no reunirse el quórum exigido por la normativa aplicable, que es de tres cuartas partes de las acciones con derecho a voto en primera convocatoria, la segunda convocatoria se realizará ese mismo día a las 09:30 horas con cualquiera que sea el número de accionistas representados de conformidad con el pacto social y con los artículos 165, 170 y 171 del Código de Comercio.

Los titulares de las acciones, podrán presentarse personalmente o hacerse representar por un apoderado acreditado, mediante poder especial con los timbres y autenticaciones de

ley, con su respectivo documento de identificación original y una fotocopia. Para los accionistas jurídicos, sus representantes deberán presentar una certificación de personería correspondiente, cuya fecha de emisión no sea mayor a un mes. En caso de que se extienda poder especial debe acreditarse la facultad de sustitución o de otorgamiento de quien sustituya u otorgue el poder. En caso de certificación de personería y poderes otorgados en el extranjero, se deberá cumplir con el trámite de autenticación consular correspondiente (o Apostilla).

La fecha de corte que se utilizará para determinar los accionistas que tienen derecho a participar en la Asamblea, es el día catorce de octubre de dos mil diecinueve.—Luis Carlos Rodríguez Acuña, Representante Legal.—1 vez.—(IN2019389284).

QUATRO LEGAL S.R.L

Se convoca a los socios de Quatro Legal S.R.L., cédula de persona jurídica número 3-102-700551, a Asamblea de Socios que se celebrará a las 9:00 horas del 05 de noviembre del 2019, en la provincia de San José, Escazú, San Rafael, Guachipelín, 400 metros norte de Construplaza, Edificio Latitud Norte, piso 3, Oficinas de Quatro Legal. De no presentarse el quórum de ley en dicha convocatoria, la segunda se hará una hora después con el número de socios con derecho a voto que se encuentren presentes.

Allí se conocerán los siguientes asuntos:

1. Verificación del quórum y apertura de la asamblea.
2. Discusión y reforma de la cláusula de administración y representación de la compañía.
3. Revocatoria del nombramiento del Gerente Uno de la compañía y nombramiento de nuevos Gerentes.
4. Aprobación de los acuerdos tomados en la asamblea.
5. Cierre de la asamblea.

Se advierte a los socios que solo podrán participar en la asamblea, aquellos que estén debidamente inscritos en el libro respectivo, y que los socios pueden hacerse representar mediante poder debidamente autenticado.—San José, 01 de octubre del 2019.—Gonzalo José Rojas Benavides, Gerente.—1 vez.—(IN2019389685).

TROPE TRUST SERVICES, S.A

Se convoca a los socios de Trope Trust Services, S.A., cédula de persona jurídica número 3-101-711512, a Asamblea de Socios que se celebrará a las 08:00 horas del 05 de noviembre del 2019, en la provincia de San José, Escazú, San Rafael, Guachipelín, 400 metros norte de Construplaza, Edificio Latitud Norte, piso 3, Oficinas de Quatro Legal. De no presentarse el quórum de ley en dicha convocatoria, la segunda se hará una hora después con el número de socios con derecho a voto que se encuentren presentes.

Allí se conocerán los siguientes asuntos:

1. Verificación del quórum y apertura de la asamblea.
2. Discusión y reforma de la cláusula de administración y representación de la compañía.
3. Revocatoria de los nombramientos de los miembros de la Junta Directiva y nombramiento de nuevos.
4. Aprobación de los acuerdos tomados en la asamblea.
5. Cierre de la asamblea.

Se advierte a los socios que solo podrán participar en la asamblea, aquellos que estén debidamente inscritos en el libro respectivo, y que los socios pueden hacerse representar mediante poder debidamente autenticado.—San José, 01 de octubre del 2019.—Gonzalo José Rojas Benavides, Secretario.— Ana Marcela Acosta Valverde, Tesorera.—1 vez.—(IN2019389686).

AVISOS

Yo, Francisco Fonseca Murillo, cédula 203160578, agente de seguros del INS N° 110-101, licencia Sugese 08-1251, informo que los recibos de depósito sobre primas Nos. 5329818, 5329819, 5329820, 5329821, 5329822, 5329823, 5329824, 5329825 se extraviaron, razón por la cual su uso indebido será nulo.—Francisco Fonseca Murillo.—(IN2019385561).

3 v. 1. Alt.